

BASES DE LA VIII CONVOCATORIA PREMIOS Ei 2023

Descripción de la convocatoria

La VIII entrega de Premios Ei 2023 es una iniciativa que reconoce el arduo trabajo y alto compromiso en las actividades con emprendedores e innovadores que año a año la red de actores miembros de la Alianza para el Emprendimiento e Innovación - AEI y actores externos realizan articuladamente para construir un ecosistema de emprendimiento e innovación en Ecuador, de acuerdo con los dominios del ecosistema.

Cuenta con el aval del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development) y GEN (Global Entrepreneurship Network).

Objetivo de la convocatoria

La Alianza para el Emprendimiento e Innovación convoca a la octava edición de los Premios Ei 2023, con el objetivo de reconocer y premiar a los emprendedores más destacados del país. Además promover la cultura de emprendimiento con el fin de generar más y mejores emprendedores.

Participantes

Podrán participar los emprendedores, que forman parte de la Alianza para el Emprendimiento e Innovación, de acuerdo con los criterios de evaluación de esta convocatoria.

Causales de rechazo de la postulación

Si el emprendimiento no cumple alguno de los criterios presentados en estas bases:

- No entregar la información solicitada dentro de los plazos establecidos para la convocatoria.
- Evidenciar que la información remitida sea falsa o adulterada total o parcialmente.
- Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en el formulario.

Nota:

La AEI se reserva el derecho de comprobar la información presentada en la presente convocatoria. Al completar su postulación a través del formulario de cada categoría los participantes aceptan todas las condiciones de esta convocatoria. Todas las comunicaciones se harán a través de correo electrónico o llamadas. Cualquier duda por favor contactarse: emprendedores@aei.network .

La Alianza para el Emprendimiento y la Innovación se reserva el derecho a modificar el cronograma en cualquier instancia del concurso, en caso de fuerza mayor o

condiciones ajenas a la organización de la convocatoria. Si se llegara a modificar el cronograma, la AEI está en la obligación de comunicar a los participantes y al personal involucrado en el desarrollo de la convocatoria por medio del email de contacto que hayan registrado o redes sociales de la AEI (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, @aeiecuador).

Plazo de postulación y calendario

El proceso de postulación inicia el lunes 14 de agosto del 2023 a las 23:59, hasta el día sábado 30 de septiembre del 2023 hasta las 23:59. Para iniciar el proceso de inscripción los participantes deberán ingresar al enlace de cada mención, llenar la información solicitada y los documentos de sustento. Las fechas que se considerarán en la presente convocatoria son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	15 de agosto 2023
Periodo de Postulación	15 de agosto hasta el 30 de septiembre 2023
Filtro de Evaluación y selección de emprendedores finalistas	Del 2 de octubre al 20 de octubre 2023
Selección de ganadores de las diferentes categorías (con multilaterales)	Del 24 de octubre hasta el 6 de noviembre
Selección del emprendedor de año por votación en redes sociales	Del 8 de noviembre hasta 17 de noviembre 2023
Evento de premiación	29 de noviembre 2023

Mención: Emprendedor Resiliente del Año

En la categoría Emprendedor Resiliente del Año no hay postulación, en esta categoría participaran los emprendedores que sean finalista del premio FAUSTO JORDÁN liderado por la Red Financiera de Desarrollo y serán evaluados acorde a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Crecimiento en ventas (40%)	Reporte de ventas mensuales del emprendimiento durante el último año. <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento de ventas mayor al 15% tiene 40% - Crecimiento entre 10 y 14 tiene 30% - Crecimiento entre 1 y 9 tiene 10% - No ha crecido 0%

Estabilidad Comercial (35%)	Crecimiento en cartera de Clientes - Entre 2 a 3 clientes tiene 35% - Entre 1 a 2 clientes tiene 20% - No tuvo nuevos clientes 0%
Capacidad para generar empleo (25%)	- Mayor a 5 empleos tiene 25% - Entre 2 a 4 empleos tienes 15% - Entre 1 a 2 empleos tiene 10% - No ha generado empleo tiene 0%

NOTA: la Información remitida para esta categoría se validará a través del formulario 104 del SRI (reporte del IVA de ventas), misma que debe ser enviada por los participantes.

Mención: Emprendedor Naciente del Año

Dirigido a emprendimientos en etapa temprana con ventas al año menores a \$200.000,00 (Doscientos mil dólares) y que lleven en el mercado hasta 3 años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN CALIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de crecimiento en ventas Nota: Porcentaje de crecimiento mensual en 2023 y en los primeros meses de operación (>20%) (45%)	Reporte de ventas mes a mes de enero a agosto del 2023. -Crecimiento superior al 20% tiene 45% -Crecimiento entre 10 y 19 tiene 20% -Crecimiento entre 1 y 9 tiene 10% -No ha crecido 0%
Conexión con aliados Nota: Mayor número de conexiones efectivas con la red de aliados (>5) (20%)	Listado de aliados con los que tuvo un acercamiento y que lo pueden certificar - Si se conectó efectivamente con más de 5 aliados tiene 20% - Si se conectó entre 1 a 4 aliados 10% - Ninguno 0%

<p>Mentorías recibidas Evaluador asigna el porcentaje de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">(20%)</p>	<p>Reporte de mentorías AEI y mentorías externas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 15 hrs al año - 20% - De 10 hrs a 14 hrs al año - 10% - De 1 hr a 9 hrs al año - 5% - Ninguna hr - 0%
<p>Cumplimiento de proceso AEI</p> <p style="text-align: center;">(15%)</p>	<p>Respaldo finalización de proceso AEI o certificado finalización proceso de incubación</p> <ul style="list-style-type: none"> - SI 15% - NO 0%

NOTA: la Información remitida para esta categoría se validará a través del formulario 104 del SRI (reporte del IVA de ventas), misma que debe ser enviada por los participantes.

Formulario de aplicación: <https://forms.gle/Bkq9tK8Ee4Xt1pAWA>

Mención: Emprendedor Creciente del Año

Dirigido a emprendimientos en etapa temprana con ventas al año de hasta \$5M, que lleven en el mercado de 3 a 6 años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN CALIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Porcentaje de ventas Nota: % de crecimiento en ventas mercado local de los últimos 3 años (>20%)</p> <p style="text-align: center;">(45%)</p>	<p>Reporte de ventas mes a mes de enero hasta agosto 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento mayor al 20% tiene 45% - Crecimiento entre 10 y 19% tiene 20% - Crecimiento entre 1 y 9% tiene 10% - No ha crecido 0%

<p>Exportación Nota: Frecuencia de exportaciones, mínimo 1 año de operación en otro país</p> <p style="text-align: center;">(15%)</p>	<p>Reporte de exportación o tiene oficina operando en el extranjero</p> <ul style="list-style-type: none"> - SI 15% - NO 0%
<p>Reporte de ventas por Aliado Nota: Participación de mercado del 10% en su categoría en los miembros AEI donde esté vendiendo.</p> <p style="text-align: center;">(30%)</p>	<p>Reporte de ventas por aliado</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si tienen 10% participación tienen 30% -Si tienen entre 6% y 9% participación tienen 20% -Si tiene de 0 a 5% participación tiene un 10% -No tiene participación 0%
<p>Participación o levantamiento de interés en rondas de inversión</p> <p style="text-align: center;">(10%)</p>	<p>Acercamientos o cierre de inversión (comprobante de acercamiento)</p> <ul style="list-style-type: none"> - SI 10% - NO 0%

NOTA: la Información remitida para esta categoría se validará a través del formulario 104 del SRI (reporte del IVA de ventas), misma que debe ser enviada por los participantes.

Formulario de aplicación: <https://forms.gle/SatyhNJMfaSmtzEQ7>

Mención: Emprendedor Exportador del Año

Dirigido a aquellos emprendedores que participan en las autopistas de exportación de AEI que han accedido al mercado de Panamá y/o Estados Unidos, o emprendedores que se encuentran exportando a otros países.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CALIFICACIÓN MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Porcentaje de crecimiento de exportaciones en los programas de Autopista Panamá y Autopista USA</p> <p>Órdenes de compra por exportación a otros países (50%)</p>	<p>Crecimiento del 20% anual tiene 50% Crecimiento menor al 15% tiene 30% No ha crecido 0%</p> <p>En el caso de Autopista Panamá se puede validar este dato con los reportes mensuales enviados por Corporación Favorita-Grupo Rey. En el caso de Autopista USA u otros países el emprendedor debe enviar un respaldo de las órdenes de pedido.</p>
<p>Plan de internacionalización (20%)</p>	<p>Propuesta para nuevos mercados en otros países (plan acorde a cada mercado)</p>
<p>Estrategias Comerciales para la exportación (30%)</p>	<p>Qué estrategias está usando actualmente para penetrar el mercado en los países que ya se encuentra exportando.</p>

Formulario de aplicación: <https://forms.gle/GN2hGeozCDmZjcyD8>

Mención: Emprendimiento del Año 2023

Dirigido al emprendimiento más destacado entre las menciones: Emprendedor Naciente del Año, Emprendedor Crecimiento del Año, Emprendedor Exportador del Año y Emprendedor Resiliente del Año.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CALIFICACIÓN MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mejor votación técnica de las categorías previas	80% calificación del Comité Evaluador
Votación en redes sociales del público	20% Reporte

NOTA: El proceso de votación para seleccionar al emprendedor del año, se realizará a través de un formulario donde el público en general podrá votar por su emprendedor favorito, este formulario se compartirá oportunamente y acorde a nuestro cronograma de votaciones (del 8 de noviembre al 17 de noviembre 2023).

PROCESO

Primer Filtro

Una vez cerrada la convocatoria, los miembros de la comisión de validación hará un filtro manual, dentro de las fechas previstas en el cronograma; verificarán el cumplimiento de los requisitos indicados en los formularios y que los postulantes no estén inmersos en las causales del rechazo, a través de un checklist. Se rechazará aquellas postulaciones que no cumplan con los criterios mínimos establecidos en el apartado tercero de la presente convocatoria.

Comisión de Validación

La Comisión de Validación de la información estará conformada por al menos (4) cuatro integrantes, al menos (2) dos delegados de AEI y (2) dos delegados de una entidad validadora, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos de la postulación y que los participantes no estén incurso en las causales de rechazo que constan en estas bases, a través de un check list (CUMPLE O NO CUMPLE) y rechazará aquellas que no cumplan.

La Comisión de Validación será el encargado de evaluar la información subida en los formularios donde se asignará una puntuación en una escala del 1 al 5 (donde 1 es no cumple con los criterios y 5 sí cumple a cabalidad con los criterios), de acuerdo con los resultados esperados por cada indicador.

Segundo Filtro

Todas las postulaciones que se seleccionen en el primer filtro serán presentadas al Comité de Evaluación y Selección conformado por miembros de: AEI, BID, CAF, UNCTAD y GEN. El mismo revisará la información de los participantes y entregará una calificación a cada una de las postulaciones; con el fin de elaborar un ranking donde los mejores puntuados serán los ganadores de cada categoría.

Comité de Evaluación y Selección

El Comité de Evaluación y Selección estará compuesto por mínimo cuatro (4) integrantes, que serán autoridades de: AEI, UNCTAD, BID, CAF y GEN o sus delegados. Este comité se reunirá ante la presencia de al menos tres (3) de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente, quien tendrá voto determinante. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple y contará con un secretario; quien desarrollará el acta final sobre los resultados obtenidos en la evaluación.

El Comité de Evaluación y Selección será el encargado de evaluar las postulaciones de la matriz de evaluación, donde se asignará una puntuación en una escala del 1 al 5 (donde 1 es no cumple con los criterios por cada parámetro y 5 cumple a cabalidad con los criterios por cada parámetro).

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección no podrán tener conflictos de intereses con los participantes; de haberlos, será causa de excusa.

Tercer Filtro

En la categoría de Mejor Emprendedor del Año, se determinará la calificación final acorde al siguiente criterio un 80% de la puntuación será otorgada por nuestro experimentado comité evaluador, formado por expertos en emprendimiento y líderes del sector. Ellos analizarán cuidadosamente sus logros, innovación e impacto en la industria.

El otro 20% surgirá de la comunidad emprendedora y el público en general, a través de una votación que será difundida en redes sociales y se realizará a través de un formulario. Buscamos que la comunidad participe activamente y apoye a sus emprendedores favoritos, reconociendo el arduo trabajo que han puesto en sus proyectos. Juntos, estos dos elementos formarán la calificación definitiva para determinar al Mejor Emprendedor del Año.



Con el aval de:

